

guardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—En el inmueble que se subasta no consta si se encuentra libre de ocupantes.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado»).

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Alcalá de Henares a 21 de marzo de 2001.—El Secretario.—14.287.

ALICANTE

Edicto

Doña Purificación Villalta Monpean, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 770/94-C, instados por don Félix Martínez Meayo, contra don Vicente Terol Ferrero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 25 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 27 de junio de 2001, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en forma el día 27 de junio de 2001, a las diez treinta hora, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que más abajo se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 5596, cuenta 0100/0000), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Solamente la parte demandante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Séptima.—Se ha notificado a la sociedad «Indubag, Sociedad Limitada», el embargo y ha tomado nota en el libro registro de socios.

Octava.—En momento anterior a la adjudicación quedará en suspenso la aprobación del remate y la adjudicación de las participaciones sociales embargadas y se remitirá a la sociedad testimonio literal transcurrido un mes a contar desde la recepción del testimonio el remate o adjudicación adquirirá firmeza. Durante ese mes la sociedad podrá subrogarse en lugar del remate al ejercer el derecho de adjudicación preferente.

Bien objeto de subasta

Tres mil participaciones sociales de la mercantil «Indubag, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal número B-96478078, con domicilio en Onteniente (Valencia), avenida del Textil, 35, embargadas al demandado don Vicente Terol Ferrero.

Valor en primera subasta: 30.738.000 pesetas.

Alicante, 22 de enero de 2001.—La Juez.—La Secretaria judicial.—13.917.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 94/96, a instancia de «Arquitectura y Urbanismo Guinda, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Córdoba Almela, frente a «Promociones Solbes y Devesa, Sociedad Limitada», en los que, por providencia de hoy, he señalado para que tenga lugar la primera celebración de la venta en pública subasta, del bien que luego se relacionará, y por término de veinte días, la primera el día 8 de mayo, a las once horas, en la Secretaría de este Juzgado, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo, con el 25 por 100 de rebaja, sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0118, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Aguilera, sucursal número 5596, de esta capital, una cantidad mínima igual al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos, sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Para el supuesto de que algún señalamiento coincida en domingo o día festivo, se entenderá como efectuado para el siguiente martes hábil. Para caso de ser declarada desierta la primera, se ha señalado para la segunda el próximo día 5 de junio y hora las once de su mañana y para la tercera subasta el próximo día 28 de junio, a las once horas.

Bien objeto de la subasta

Local comercial, en edificio sito en Alicante, calle Nuestra Señora de los Anteles, local 36, planta baja, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, registral 58.380. Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Alicante, 9 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—14.018.

BARAKALDO

Edicto

Don José M.^a Cutillas Torns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 621/00, se sigue a instancia de doña Rosa María Sáez Ruiz, expediente para la declaración de fallecimiento de don Julián Saiz Mamolar, natural de Torrecitores (Burgos), nacido en el año 1883 y doña Luisa Torquemada Velasco, natural de Aranda de Duero (Burgos), nacida en el año 1888, vecinos de Barakaldo, quienes se ausentaron de su último domicilio en Barakaldo, no teniéndose de ellos noticias desde el año 1960, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barakaldo, 22 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.769.

y 2.^a 3-4-2001

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Costa Paris, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 348/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por don Santiago Rojo Mayor, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en esta ciudad, vía Layetana, 2, 3.^a planta, el día 4 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 06280000180348/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere lici-

tadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Apartamento número 47. Referencia catastral 4655201DF3845F0048RK. Vivienda sita en la planta quinta, puerta cuarta, de la casa señalada con el número cuatro de la calle Palermo, de esta ciudad. Tiene una superficie de 43 metros 94 decímetros cuadrados, distribuidos en una sola planta que se compone de ingreso, cocina-comedor, tres dormitorios, aseo y terraza con lavadero. Linda: Al sudeste, con la vivienda número 2.018; al noroeste, con la caja de la escalera; al sudoeste, con la vivienda número 1.992 del módulo seis; al nordeste, con la calle Marsala; por encima, limita con el tejado común, y por debajo, de la vivienda inferior número 2.013.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, al tomo 126, libro 78 de la sección primera, finca número 6.024, inscripción primera. Tipo de subasta: 7.845.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de enero de 2001.—La Secretaria judicial, María Dolores Costa París.—13.995.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 76198 D, se sigue a instancia de doña Josefa Gómez Blasco, expediente para la declaración de fallecimiento de don Benito Carasona Callejas, nacido en Barcelona el día 6 de marzo de 1937, hijo de Rafael y de Crescencia, con domicilio en Barcelona, calle Sant Gabriel, número 18, 1.º, 1.ª, no teniéndose noticias de él desde el 28 de diciembre de 1969, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y tres años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 3 de marzo de 2001.—El Secretario.—11.818. y 2.ª 3-4-2001

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial especial, sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 567/2000-C, a instancias de «Eurobank del Mediterráneo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en ejecución hipotecaria contra doña Purificación Valenzuela Arcos, don Manuel González González, don Josep María Estany Ferrer y doña Flora Algans Colls, cuantía 3.153.119 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas para intereses, gastos y costas. Habiéndose acordado por resolución del día de la fecha, sacar en pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble

que se dirá, señalándose para la primera subasta el próximo día 31 de mayo de 2001, a las diez horas; para la segunda, el próximo día 28 de junio de 2001, a las diez horas, y para la tercera subasta el próximo día 26 de julio de 2001, a las diez horas, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado sito en vía Laietana, 2, 3.ª, de Barcelona, según las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 18.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, y la tercera y ulteriores, de celebrarse, será sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada una de las subastas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Secretaría del Juzgado, con resguardo acreditativo de haber realizado la consignación estipulada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0627/0000/18/567/2000-C, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, y en la tercera y ulteriores, de celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán estar a lo establecido en la condición cuarta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor las subastas no pudieran celebrarse en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran las mismas, el siguiente día hábil (excepto sábados), a la misma hora.

Igualmente, si no pudiera llevarse a efecto la notificación de las subastas a la deudora, se entenderá realizada la misma por la publicación de edictos.

Bien objeto de la subasta

Departamento número treinta. Vivienda en la planta ático, puerta primera de la escalera A del total del edificio sito en Barcelona, con frente a la travesera de Gracia, donde está señalado de números 316, 318, 320 y 322. Mide 65 metros 45 decímetros cuadrados más 31 metros 51 decímetros cuadrados de terraza. Consta de varias dependencias. Linda: Al frente, con rellano, caja de escalera, patio de luces; derecha entrando, con la vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; izquierda, con patio de luces y vivienda puerta ter-

cera de la misma escalera B; fondo, mediante terraza con la travesera de Gracia. Coeficientes: Tiene asignado dos coeficientes, uno general de propiedad horizontal 0,79 por 100, y otro especial para administración de su escalera de 2,74 por 100. Inscrita en el registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.279, libro 1.936, folio 85, finca 86.117, inscripción tercera.

Barcelona, 19 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—13.908.

BLANES

Edicto

Doña Concepció Borell Colom, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia 1 Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 202/2000-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorros de Cataluña contra «Inver Italcatt Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 165700018020200, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la los deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

2) Elemento número 16. Local comercial, señalado con el número 1 con frente a la calle de Francesc Cambó, se compone de una sola nave y aseo.